

**INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA**
Subdirección de Licitación
Licitación Pública Nacional Presencial

Convocatoria Nº: 001

De conformidad con lo que establece el Artículo 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y la normatividad Estatal en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para el suministro de **SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD ACUÑA**, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo
ICIFED-MYE-LP-EST-001-2020		Dependencia \$ 1,000.00	20 agosto 2020	20 agosto 2020 10:00 hrs	27 agosto 2020 10:00 hrs	10 septiembre 2020 13:00 hrs
Clave	No. Partida	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
M2705001	1	EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO DE MANUFACTURA Y PROGRAMACION		1	KIT	
M2705002	2	EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO DE MANUFACTURA Y DISEÑO		1	KIT	
M2705003	3	EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO DE COMPUTO Y PROGRAMACION		1	KIT	

Esta licitación consta de 3 partidas.

LOS SIGUIENTES REQUISITOS SE APLICAN A LAS LICITACIONES DERIVADA DE ESTA CONVOCATORIA

*Contar con el Registro Definitivo **Vigente** del Padrón de Proveedores de la Administración Pública ante la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuenta, **VIGENTE** a la fecha de presentación de las propuestas y a la formalización del contrato.

*Las bases de la licitación se encuentran disponibles en:

- Para consulta en Internet: <http://www.icifed.gob.mx>, o en

- Las oficinas de la Convocante, ubicadas en Blvd. Paseo de la Reforma No. 1729, Col. Rancho las Varas en Saltillo, Coahuila; tel. 414-32-08 y 414-33-05 con el siguiente horario: de lunes a viernes de las 9:00 a las 15:00 horas los días del **13, 14, 17, 18, 19 y 20 de agosto de 2020**, en días hábiles siendo obligatorio adquirirlas para participar.

* La procedencia de los recursos es: del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Superior 2020.

* No se otorgará anticipo alguno.

* Las entregas del Material deberá ser LAB, en el Horario de 9:00 a 15:00 horas, Tiempo de entrega del material será de **45 días naturales (ver especificaciones técnicas)** a partir de la notificación del fallo.

* La forma de pago por compra de bases es: En convocante con cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida a nombre del Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa entregado en el Departamento de Caja de la propia dependencia o Depósito en el Banco BANORTE en la Cuenta No. 0624319317 a nombre de la Convocante.

*Las condiciones de pago son: Las facturas por material suministrado se tramitará por parte del Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa, dentro de un plazo que no podrá excederse de 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido a satisfacción, debiendo presentar las fianzas correspondientes.

* La junta de aclaraciones, los actos de presentación de Propuestas, apertura técnica, apertura económica y fallo, derivado de esta licitación se llevará a cabo en la Sala de Juntas del ICIFED, ubicada en Blvd. Paseo de la Reforma No.1729, Col. Rancho las Varas en Saltillo, Coahuila.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
 - * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Presentar la documentación y cumplir con los requisitos solicitados en las bases de la licitación.
 - * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
 - * Garantías: De seriedad de la propuesta 5% mínimo del total antes del I.V.A., de cumplimiento del contrato 10% del total con I.V.A. incluido.
- Los criterios generales para la adjudicación de ó de los contrato serán: A.- La adjudicación del contrato será de acuerdo con el Artículo 18, 59, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza. B.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. C.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que entre los licitantes presente la mejor oferta económica por partida y que cumpla con los requisitos técnicos, económicos y legales, así como que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Saltillo, Coahuila, a 13 de agosto de 2020

LIC. MELISSA ESTHER SAID FERNÁNDEZ
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ICIFED
Rúbrica